

EL ECO NACIONAL

POLÍTICA, ADMINISTRACIÓN, BANCA, AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

DEFENSOR DE LOS INTERESES ANTILLANOS

Año II

Madrid 7 de Enero de 1897.

Núm. 5.

REDACTORES-PROPIETARIOS

D. ENRIQUE GONZÁLEZ BELTRÁN
DIPUTADO A CORTES

D. VICENTE BALBÁS CAPO
DIPUTADO A CORTES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

PAGO ADELANTADO

Un mes.....	1 peseta.	Un semestre.....	5 pesetas.
Un trimestre.....	3 pesetas.	Un año.....	10 pesetas.

SE PUBLICA LOS DÍAS 7, 16 Y 27 DE CADA MES

TODA LA CORRESPONDENCIA AL ADMINISTRADOR
Cruz, núm. 29.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

POR LO QUE SE HAN PLANTEADO

«En vista union partidos Isla Cuba y favorables circunstancias campaña que prometían pacificación provincias más feraces dicha Isla, Gobierno, para demostrar al mundo cómo cumple nación compromisos espontáneamente contraídos, ha sometido hoy firma S. M. decretos aplicando ley Pases a Puerto Rico.»

Estos, más ó menos, deben haber sido los términos en que se dió al Capitán general de Puerto Rico la noticia de haberse acordado el planteamiento de las reformas en aquella isla.

Pero antes de entrar en los comentarios de este hecho, séanos lícito hacer una declaración.

No reconocimos nunca en las reformas para las Antillas eficacia bastante á desarmar la desafección gratuita de los enemigos de la integridad nacional en aquellas apartadas regiones; pero esa opinión particularísima nuestra no será razón bastante para que hagamos obstrucción al cumplimiento de esta ley, que, como todas, nos merece acatamiento y respeto.

Antes al contrario, nuestros deberes de ciudadanos y nuestro patriotismo nos mandan en estos momentos solemnes ponernos al lado de quien ha de llevar á la práctica las reformas, aunque no para comunicar á éstas eficacia, para hacernos difícil su ejecución.

Imitamos en esto la conducta del gran partido incondicionalmente español de aquella isla, que no solicitaba las reformas, pero que bajo ningún concepto hubiera representado un obstáculo á los honrados planes del Gobierno que las aplicara.

Ya lo dijo alguien que no es muy extraño á estas declaraciones, recogiendo en las Cortes una alusión á aquel partido.

Preguntaba un Diputado á la representación puertorriqueña:

«El partido incondicional de Puerto Rico ha influido ó no cerca del Gobierno para la aplicación ó no aplicación de las reformas?»

Esta pregunta obtuvo, en una interrupción, la siguiente respuesta:

«Se ha mostrado neutral por completo. ¿Qué mayor sacrificio se le puede exigir que aceptar una cosa que no cree necesaria? El partido incondicional acepta todas aquellas reformas, todas aquellas modificaciones que le envíe la madre patria.»

Con efecto, los Gobiernos de España saben que ésta ha sido la norma constante del partido incondicional de dicha isla, no precisamente en este caso, sino con relación á aquellas determinaciones del poder que más señaladamente pudieran perjudicar á la colectividad de referencia.

Este periódico, sin hallarse afiliado á ningún partido, á esa norma, que es patriótica, se ajusta hoy en el punto concreto de las reformas planteadas en Puerto Rico, y, prescindiendo de las opiniones conocidas acerca de la eficacia que tal modificación puede tener y del juicio que su aplicación en estos instantes le mereciera, se dedica hoy exclusivamente, aceptando el *hecho consumado*, á mejorar, si le es posible, la obra del Gobierno, haciendo en la práctica de aquella ley lo que, á nuestro juicio, no se alcanzaría nunca si no se pusieran al lado del Gobierno para este fin todos los hombres de buena voluntad y de patriotismo probado.

El partido incondicional de Puerto Rico, cuya actitud de siempre imitamos en el presente caso, no necesita de nuestro consejo; pero si lo necesitara, se lo enviaríamos en el sentido de que siguiera una vez más su conducta patriótica de toda la vida, ofreciendo al Gobierno sus esfuerzos poderosos, ya que de seguro no podrá contar éste con otros elementos para la mayor eficacia de esta ley.

Bueno es hacer constar, ya que en ello estamos, que el Gobierno y su ilustre Presidente han dado este paso, no cediendo precisamente á tales

ó cuales instancias ó presiones de dentro ó de fuera de la Nación, sino con el fin casi único, ahora que la ocasión le pareció propicia, de demostrar al mundo, de una manera espontánea, que la Nación española sabe cumplir sus compromisos.

De un lado las corrientes de simpatía que hacia España en toda Europa se han pronunciado con motivo de los últimos escándalos parlamentarios de Washington, que determinaron, según nuestros informes, actitudes de dignidad en la diplomacia europea; de otro la exagerada extensión que á la doctrina de Monroe se daba en el último mensaje de Cleveland, de la cual, en cierto modo, protestaron también los representantes diplomáticos de este continente, acreditados en el Norte América; por otra parte las excitaciones de la prensa peninsular, ganosa de buscar un nuevo procedimiento, para encontrar remedio á nuestros males, como el enfermo que cambia de posición en el lecho para buscar alivio á sus dolores, y por otra, en fin, el asentimiento de los partidos locales en la isla; todas estas razones, pero sobre todo las primeras, según lo expresa el admirable preámbulo de la ley que en otro lugar insertamos, y aprovechando la circunstancia de las últimas que á la resolución no se oponían, fueron las que decidieron al Gobierno á dar ese paso en este histórico momento, que creyó el más oportuno, no, sin duda, porque se estime más ó menos cercana la pacificación de Cuba, aunque se hayan realizado hechos que pueden ser considerados como precursores de la paz, sino, porque á juicio de nuestros gobernantes, «llegó la ocasión».

Ha favorecido mucho á esta resolución la circunstancia de haber plegado sus banderas los partidos en Cuba y el estar no poco quebrantados los insurrectos con la muerte de sus más importantes y temibles cabecillas.

Ojalá que los resultados de esta determinación del Gobierno sean tan felices como todos deseamos y como se propone aquél.

Ojalá que estemos equivocados nosotros los que, alicionados por tantas experiencias, nunca concedimos virtud á las reformas en el sentido de desarmar el odio gratuito y por demás injusto de los antillanos desafectos á la nacionalidad española.

Ojalá sirvan estas reformas para que los más desconfiados de su eficacia lleguemos á convencernos de que con ellas y no con batallones y barcos se conservan los territorios de Ultramar, para pedirlas con todo el esfuerzo que nuestro patriotismo nos mande!

Ello será la prueba de que nuestra equivocación era grande, sobre todo si esas reformas, tan solicitadas por la opinión, llegan á convertir en buenos españoles á los que se han congregado hasta hoy en los antros de las sociedades secretas de Puerto Rico, para llevar la intranquilidad ahora y más tarde acaso la lucha armada á aquel privilegiado país, digno de toda clase de venturas y de la paz singularmente, aunque su suelo, tan pródigo en hijos patriotas y en ricos frutos, dé también hijos desleales que, agrupándose á un partido legal, hagan perder á los buenos españoles de las Antillas, en su mayoría liberales, el amor á ciertas reformas que, aunque puedan ser buenas *per se*, pueden representar en determinadas circunstancias un paso peligroso, ó por lo menos constituyen una medicina ineficaz para curar radicalmente la enfermedad endémica de la desafección.

El tiempo nos dirá si debíamos arrepentirnos de haber hecho campañas en sentido antirreformista ó si no estuvimos desacertados al hacerlas.

No hay para qué decir que entre estos dos términos de la disyuntiva, optamos por el arrepentimiento.

Pero es el caso que cuando surcuráramos de este modo, apareció en *El Liberal* el suelticillo siguiente, que merece la pena de ser estudiado:

«La lectura del articulado de las reformas de Puerto Rico que apareció ayer en el diario oficial, produce gran sorpresa á la comisión autonomista.»

«Esperaba que la obra del Gabinete conservador correspondiera al espíritu de la Ley Maura. En este concepto, fué á la Presidencia del Consejo de Ministros anteayer y dió las gracias al Sr. Cánovas del Castillo.»

«Pero los decretos que publica la *Gaceta* están en pugna con las bases votadas por las Cortes y no es posible á los comisionados aceptar una situación tan equívoca ni admitir solidaridades de ninguna especie en el hecho de que se trata.»

«Meditan, pues, la actitud en que deben colocarse, respondiendo á la confianza de sus correligionarios.»

Ya lo habíamos dicho. No es que seamos profetas. Está ese *oficio* bastante desacreditado ya para que pretendamos ejercerlo.

Pero no sería malo recordar en estas líneas, que podríamos titular *Los insaciables*, lo que decíamos hace diez días cuando hablábamos del planteamiento de las reformas en Puerto Rico y de la oposición sistemática con que los autonomistas

El Ministro de Estado.

El actual Ministro de Estado, D. Carlos Manuel O'Donnell, segundo Duque de Tetuán y Conde de Lucena, Marqués de Altamira, es, ciertamente, de España, uno de los hombres políticos que gozan en las Cancillerías extranjeras de mayor prestigio y tienen más acreditadas sus dotes como diplomático.

Constituyen el fondo de su carácter la entereza y la formalidad, cualidades que opuso siempre á los subterfugios y dobleces de la diplomacia, no siempre al servicio del derecho de gentes, de la razón y de la justicia.

Es indudable que el Duque de Tetuán, como Ministro de Estado, ha contribuido eficazmente al mantenimiento del *statu quo* en Marruecos, credo político del Sr. Cánovas, y á mantener alejada á España de los peligros á que pudieran arrastrarla las alianzas internacionales. Empero esta política, que hasta hoy ha merecido gran respeto y numerosos elogios en todos países, no ha impedido el que se estrechen y fortalezcan los lazos de sincera amistad que nos unen á los Gobiernos de Europa, entre los que realmente España disfruta de las mayores simpatías, al presente más profundas por la gallarda muestra de vitalidad que está dando de abnegación y patriotismo, defendiendo heroicamente la soberanía nacional en Cuba y en Filipinas.

Nació el Sr. Duque de Tetuán en la ciudad de Valencia, el día 1.º de Junio de 1834.

Ha pertenecido al Ejército, sirviendo en el arma de Caballería, retirándose de la milicia con el empleo de General de brigada, y tiene como militar, una hoja brillantísima.

En la campaña de África asistió á varias acciones, distinguiéndose mucho.

A los diez y nueve años prestó excelentes servicios en Filipinas, á donde fué destinado.

Empezó su carrera política en 1863, que fué elegido Diputado á Cortes por primera vez, y lo fué hasta el año 1866.

Obtuvo también la representación en Cortes en las del 69 hasta el año 1872.

Fuó senador electivo por Castellón en los años 1876, 1877, 1879, y últimamente fué nombrado senador vitalicio por Decreto de 18 de Septiembre de 1881.

Ha sido también vicepresidente del Senado.

Ha desempeñado asimismo importantes cargos diplomáticos: Ministro plenipotenciario de

España en Bélgica, en 1874; de Austria, en 1875, y de Portugal, en 1878.

En 1879 le fué ofrecida por el General Martínez Campos, encargado por S. M. de formar Gabinete, la cartera del Ministerio de Estado, que aceptó y desempeñó con gran acierto y con provecho de nuestro comercio de exportación.

Desempeñó la misma cartera en 1890 hasta 1892.

En la actualidad se encuentra también al frente de tan importante Ministerio, y su gestión ministerial es objeto de general aplauso, así en España como en el extranjero.

La prensa de Europa le consagra en estos momentos grandes alabanzas por la serenidad y el buen tino con que lleva la gestión diplomática



Excmo. Sr. Duque de Tetuán.

en los asuntos que se relacionan con la guerra y que más directamente afectan al complejo problema de nuestras relaciones con los Estados Unidos.

El Duque de Tetuán es Grande de España de primera clase, Gentil-hombre de cámara de Su Majestad, caballero del Collar de Carlos III y condecorado con varias cruces que acreditan sus servicios militares.

Está condecorado además por casi todos los Gobiernos extranjeros.

Es, en suma, el Duque de Tetuán una figura verdaderamente prestigiosa del partido conservador y de la política contemporánea.

B.

reciben todo lo que la madre Patria concede á las Antillas.

Poco tiempo, en verdad, ha sido necesario para que nuestra profecía se cumpliera.

No es que seamos profetas, lo repetimos.

Es que conocemos lo bastante la política antillana para que no nos sorprendan efectos semejantes.

Del sueldo que *El Liberal* publica se desprende que la Comisión autonomista de Puerto Rico retira la manifestación de agradecimiento que al Sr. Presidente del Consejo hiciera.

Por lo demás, como se ve, la queja es viciosa y por consiguiente injusta.

En el desarrollo de la ley están perfectamente reflejadas, calçadas, por decirlo así, las bases del Sr. Abarzuza. Si el desarrollo es imperfecto, las bases tienen que serlo necesariamente. Y las bases eran conocidas hace tiempo.

Desearíamos que concretamente fuera señalado algún punto en que apoyar la contradicción á estas afirmaciones nuestras.

Pero, ¿para qué hablar más de este asunto, previamente juzgado por nosotros?

«Nuestra opinión, en suma—decíamos en el número anterior,—es la siguiente: llegará el día en que deban ser planteadas en Puerto Rico las reformas; el partido autonomista las combatirá (pues no ha declarado que se conforme con ellas) y censurará, como de costumbre, al Gobierno de la Nación; el partido incondicional se pondrá del lado de éste, siguiendo su norma de siempre, no por todos apreciada con justicia, y, por último, llegaremos al punto de partida, al estado primero, en que los autonomistas clamaban contra supuestas pretericiones, de que ellos, y sólo ellos, como *partido de oposición eterna y sistemática*, eran los causantes, por su alejamiento voluntario y caprichoso de las esferas del poder.»

Pero vamos á cuentas.

Cuando se supo que los decretos planteados en Puerto Rico habían sido firmados por S. M., se entusiasmaron los señores que forman la Comisión y dieron las gracias al Sr. Cánovas.

En seguida tomaron el acuerdo de *desentusiasmarse* esos señores y han dicho á la Nación con tal actitud: «España no debe cansarse en concedernos reformas para procurar nuestro agradecimiento. Somos insaciables.»

El Presidente del Consejo y los Ministros sabrán á qué atenerse con un partido como el autonomista de Puerto Rico.

Después de lo dicho, réstanos expresar nuestro deseo de que, al repercutir en Cuba y Puerto Rico estas manifestaciones de la comunión autonomista, no resulte cumplido nuestro augurio en toda su extensión.

Mas, parece que los señores de la comisión autonomista no quedarán muy satisfechos de la forma en que escribieron el sueldo que publicó *El*

Liberal, y dos días después apareció en *El Imparcial* el siguiente:

«Los comisionados del partido autonomista se reunieron anoche para cambiar impresiones acerca del desarrollo de que han sido objeto las Bases votadas por las Cortes.

Acordaron por unanimidad que, dado el objeto primordial de la misma de venir á realizar un acto de adhesión á la vida nacional, su actitud responderá á este propósito en todos los momentos, á fin de evitar por su parte cualquier interpretación que pudiera considerarse como originadora de conflictos para la patria en las dolorosas circunstancias por que atraviesa.

El juicio que le merezcan las leyes publicadas y su opinión acerca de la conformidad que exista entre el desarrollo de las Bases votadas por las Cortes y las Bases mismas, se los reservan para emitirlos en el momento en que lo crean oportuno.»

¡Cuántas mudanzas... en dos días!

Por lo que se ve, en lo único que no ha variado la actitud de esos señores es en lo de la *meditación*.

Pues... ¡Meditemos!

LAS REFORMAS EN PUERTO RICO

EXPOSICIÓN

SEÑORA:

Votada, por unánime conformidad de todos los partidos políticos peninsulares y antillanos, la ley de reorganización administrativa de Cuba y Puerto Rico, el Gobierno comenzó al punto á desarrollar sus preceptos, dictando, con el concurso de las Cortes, las disposiciones preparatorias necesarias para la creación de los nuevos organismos insulares.

Por desgracia para el país, cuando, terminada la rectificación del censo electoral en Puerto Rico al finalizar el año 1893, había decretar en la Pequeña Antilla ulteriores y definitivos desarrollos de la ley de Bases, la insurrección cubana había tomado tal incremento, que, al constituir de allí á poco un obstáculo material insuperable para el planteamiento de las reformas en la isla de Cuba, impidió la total aplicación de la ley, trascendiendo el influjo de los sucesos á la vecina isla de Puerto Rico.

Hubiera sido notablemente inoportuno en tal sazón el establecimiento en esta última provincia de un nuevo régimen colonial ofrecido por idénticos motivos y en términos análogos, aunque no iguales, á las provincias hermanas, mientras no se vislumbrara el fin de una insurrección que desde el principio apareció vigorosa y amenazadora: tanto más, cuanto que por la votación de las reformas en las Cortes no había cesado un punto la lucha enconada entre los partidos cubanos que con su disconformidad, ulteriormente manifiesta, respecto á la ley de 15 de Marzo de 1895, desde luego dañaron á su virtualidad. Porque, en efecto, la polémica prematura y ardiente de preceptos cuya eficacia en la práctica no era dable aquilatar en un breve espacio de tiempo la hubieran hecho evidentemente infecunda en Cuba y en Puerto Rico tal vez.

La reciente unión de todos los partidos cubanos, plegando sus banderas para confundirse en la Junta de defensa en un solo patriótico sentimiento común, ha removido en no poca parte los obstáculos que, en general, obstruían la implantación de las reformas: la marcha de la campaña por otro lado, el quebranto de los insurrectos con la pérdida de muchos cabecillas y, sobre todo, del más prestigioso de ellos, y la activa persecución nuevamente emprendida con fuerzas mucho más numerosas que las que hubo en Cuba hasta el presente y bajo el mando personal del General en jefe, prometen la pacificación cercana del territorio más férax y poblado de la isla, y así lo espera la opinión común en el propio teatro de la guerra y aun en la Península.

Ante las actuales circunstancias, estima, pues, el Gobierno que es llegado el momento de dar al mundo patentes muestras de su firme resolución en cumplir los compromisos espontáneamente contraídos por la Nación, planteando y desarrollando en Puerto Rico las reformas votadas por las Cortes y sancionadas por S. M. para su régimen de gobierno y administración civil que, en su día, han de regir también con ventajosas ampliaciones en Cuba.

No hay, afortunadamente, en la primera de estas islas dificultad alguna que á ello se oponga, dimanada de su vida interior.

Desde que fué promulgada la ley de Bases, es decir, desde el primer momento, el partido incondicional de Puerto Rico, ya directamente, ya por medio del Gobernador general, ya por el conducto autorizado de sus representantes en Cortes, guiado siempre por el patriotismo que le es peculiar é identificado como se halla con las necesidades y aspiraciones de la Nación, si bien con los reparos que siempre asaltan á las fuerzas conservadoras de la sociedad ante toda innovación trascendental, mostró su más completa conformidad con las reformas que el Gobierno estimase pertinentes.

Pero el partido autonomista, que sintetiza las ideas más avanzadas de los habitantes de la isla, las miró con indiferencia al principio, considerándolas deficientes, y sólo después de transcurrido el tiempo, ahora dentro y ahora fuera del Parlamento, en éste por órganos muy caracterizados y recientemente por conductos auténticos, ha declarado asimismo su conformidad con el planteamiento del nuevo régimen votado por las Cortes tal como hasta aquí está y sin perjuicio de perfeccionamientos ulteriores.

Ante este estado general de opinión en la Pequeña Antilla, no sería lícito al Gobierno de V. M. demorar indefinidamente en Puerto Rico la aplicación de una ley que, siendo el punto de partida para el definitivo régimen de las Antillas y que desde luego da relieve á los organismos insulares y propios medios para su desarrollo moral y material, tantas esperanzas de mejor porvenir despierta por todas partes. Tratándose por de pronto de aplicar á la isla de Puerto Rico únicamente las reformas votadas por las Cortes, dándole carácter práctico, no pueden ser de capital importancia las nuevas disposiciones que ahora se dictan.

Todas ellas están estrictamente ajustadas á las bases de la ley de 15 de Marzo de 1895 ó se derivan de ellas naturalmente, sin modificarlas en lo más mínimo.

La mayor alteración consiste en haber separado unas de otras las materias, dejando á cada una en su unidad propia por virtud de decretos especiales y en dar la colocación y forma más lógica á las diferentes disposiciones.

De dichos decretos se publican desde luego los que deben reputarse orgánicos, dejando para lo sucesivo los que especialmente hayan de amoldar á los preceptos de la ley de Bases las disposiciones que actualmente rigen en el orden puramente administrativo. Todos están, sin embargo, redactados por lo cual no ha de demorarse mucho su publicación.

El Ministro que suscribe, al desarrollar las bases en la forma expuesta, con el detenimiento que exige la

complejidad de los variados y múltiples problemas que contienen, se ha inspirado en el espíritu ampliamente descentralizador que las informa, llevando a la descentralización administrativa hasta el límite que la ley actual consiente, sin menoscabo de las facultades inherentes a la soberanía de la Nación.

Pero el Gobierno, fiel a la solemne promesa hecha por su Presidente ante las Cámaras, se propone dar mayor amplitud a las reformas, cual queda indicado así que llegue, como precursor de la paz, el momento feliz para la patria de su definitiva aplicación a ambas Antillas.

Tan pronto como sea posible, el Gobierno de V. M. se apresurará a llevar a Cuba no sólo las reformas que constituyen la ley de Bases que hoy se desarrollan y aplican en Puerto Rico, sino también (haciendo asimismo extensiva a esta provincia) las reformas que «dotan a las dos Antillas de una personalidad administrativa y económica de carácter exclusivamente local, pero que haga expedita la intervención total del país en sus negocios peculiares, bien que manteniendo intactos los derechos de la soberanía e intactas las condiciones indispensables para su subsistencia», palabras que V. M. se dignó dirigir, por consejo de su Gobierno responsable, a la Representación del país en el acto solemne de inaugurar sus sesiones.

Habría esto de realizarse en gran parte por medio de disposiciones que estén en las facultades del Poder ejecutivo, y de otras que necesitarán la definitiva aprobación de las Cortes, persuadido el Gobierno de que existiendo, como existe, patriótica conformidad entre todas las fuerzas políticas del país respecto a las ideas fundamentales con que han de ampliarse las reformas antillanas, no ha de encontrarse su rápida acción obstáculos insuperables.

En resumen, la ley de reformas votada por las Cortes y sancionada por la Corona que hoy se aplica a Puerto Rico será la piedra fundamental del nuevo régimen; pero un decreto adicional, de que se dará cuenta a las Cortes, las ampliará por tal manera que quedará constituida en nuestras Antillas una verdadera administración propia, creada en primer término para Cuba, y que, cuando sea posible aplicarla a aquella isla, se hará igualmente y al mismo tiempo extensiva a Puerto Rico.

Fundado en las consideraciones que preceden, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, tiene la honra de someter a V. M. los proyectos de decreto que aplican, deseen volver y complementan en Puerto Rico la ley de 15 de Marzo de 1895 en la parte fundamental y orgánica, proponiéndose asimismo someter sucesivamente a V. M. aquellos otros de carácter administrativo y reglamentario que el total planteamiento de las reformas exige.

Madrid 31 de Diciembre de 1896.—El Ministro de Ultramar, Tomás Castellano.

En torno de las reformas.

Somos independientes.

Hásenos dicho que a propósito de nuestro artículo del número anterior acerca del planteamiento de las reformas en Puerto Rico, se hacía el siguiente comentario en el salón de conferencias del Congreso:

«Si EL ECO NACIONAL, que es un periódico inspirado por un Ministro, combatió el planteamiento inmediato de las reformas en la pequeña Antilla, es que dicho consejero no está conforme con lo hecho, y vino a enterarse de este acuerdo del Gobierno cuando había aparecido en la Gaceta.»

Cosa parecida sostiene *El Globo*, que por cierto es uno de los pocos diarios madrileños que no han correspondido a la visita de EL ECO NACIONAL, y a unos y a otros hemos de decir, ante todo, que este periódico es absolutamente independiente, aunque sus redactores se honren con la amistad—alguno con el parentesco—de persona o personas que hoy ocupan altos cargos en el Gobierno.

Comprenderán por esto mismo los autores de esos peregrinos comentarios que entre los que hacen este periódico habría alguien que estuviera enterado de los planes hoy realizados; pero no se les alcanzará, sin duda, que hay deberes de discreción personal a cuyos mandatos no puede sustraerse nadie, salvo la opinión de esos señores, a quienes parecen, por lo visto, cosa baladí estos deberes.

Copias de cartas a Puerto Rico podemos mostrar en que dábamos noticia de lo que se proyectaba y de la fecha en que las reformas serían publicadas en la Gaceta.

Las cartas tienen fecha 27 de Diciembre, la misma del número de EL ECO NACIONAL en que, prescindiendo de las noticias que teníamos, consignábamos nuestras opiniones leales y sinceras acerca del hecho a que nos estamos refiriendo.

¿Qué más?

No las han estudiado.

Otros colegas, al pretender librar una campaña opositora, semejante por cierto a la que, por sistema, hacen los autonomistas antillanos a todo lo que dimana de los Gobiernos españoles (sin excluir a los Gobiernos liberales), haciendo un examen más o menos parcial y apasionado del desarrollo de las Bases, y no desaprovechando hasta simples erratas de imprenta, se extienden en comentarios y tratan de presentar deficiencias que no son ciertamente del desarrollo de dichas Bases, sino, en todo caso, de éstas mismas.

Ejemplo: *El Globo* se lamenta de que el Consejo de Administración en Puerto Rico tenga un carácter «puramente consultivo».

Tómese el colega la molestia de hojear las Bases del Sr. Abarzuza y verá que, en la tercera, al hablar de dicho Consejo, dice: *las funciones del Consejo serán puramente consultivas*.

Indudablemente, *El Globo*, al escribir esta lamentación, leyó las Bases referentes a Cuba, en las cuales el Consejo de Administración viene a ser lo que hoy, después de la publicación de la ley en la Gaceta, es en Puerto Rico la Diputación provincial.

Quien se detenga a estudiar debidamente las Bases del Sr. Abarzuza, comprenderá desde luego que el desarrollo dado a éstas no puede ser más amplio.

Criticar el desarrollo de ellas por el alcance de las atribuciones que aquel asigna al Gobernador general, es, además de peligroso en las actuales circunstancias, por demás injusto.

Parécenos entrever en la crítica a la obra del Gobierno, que se pretende reducir a su más mínima expresión la personalidad oficial del Gobernador de la Isla.

¿Es que las elevadísimas funciones de un Gobernador general han de quedar limitadas a las de un simple agente de policía?

¿Por ventura la Ley de Bases—no su desarrollo—ha querido esto?

Indudablemente que no.

El mismo Sr. Maura, al presentar su proyecto de Ley a las Cortes, ya decía en su preámbulo que bajo ningún concepto se mermaban las facultades y atribuciones de los Gobernadores generales, sino que antes bien se acrecentaban (1).

La propia Ley Abarzuza lo reconoce así en su base cuarta; mas en esta sola no están comprendidas todas las facultades del Gobernador general de Puerto Rico.

La base primera, por ejemplo, concede a éste la de nombrar Alcalde presidente de cualquier corporación municipal, cuando no estime oportuno aceptar el elegido por el Ayuntamiento.

La misma base, en su párrafo cuarto, faculta a los delegados del Gobierno general para suspender los acuerdos de los Municipios, amonestar, apercibir, multar o suspender a sus individuos, etc., etc. De modo que si los delegados tienen estas facultades, con mucho más motivo ha de tenerlas el Gobernador general, que puede delegarlas.

Por la base segunda, párrafo cuarto, puede el Gobernador general suspender los acuerdos de la Diputación, y por el párrafo séptimo de la misma le incumbe ejecutar todos los acuerdos de aquella corporación.

Según la base tercera, el Gobernador general es el Presidente nato del Consejo de Administración.

La base quinta concede ante el Gobernador el recurso extraordinario de queja con relación a los asuntos en que entiendan la Intervención y la sección de Administración local.

Estas atribuciones y todas las que, siendo ya ley, no estaban en contradicción con las nuevas, son las que aparecen consignadas en el decreto de la Gaceta.

Nos hemos fijado en las atribuciones del Gobernador general para demostrar la sinrazón de esta campaña opositora que presenciamos, tanto más injusta cuanto que para nadie es desconocida la insistencia de ciertos periódicos y determinados hombres públicos en pedir el planteamiento de las reformas en Puerto Rico.

Aclarando.

Comentando *La Época* el hecho de que dos días después de saberse en Puerto Rico por cable que habían sido planteadas las reformas, el jefe del partido incondicional dirigiera un telegrama, aunque con distinto motivo, saludando al Gobierno y a los representantes en Cortes de aquel país, decía el diario conservador: «La mejor prueba del buen efecto que en Puerto Rico ha producido el planteamiento de las reformas, es el telegrama que alguno de los representantes en Cortes de aquella Antilla ha recibido del jefe del partido incondicional español, Sr. Villar, felicitando sinceramente al Gobierno».

El Sr. Villar interpreta en su despacho la opinión unánime de todos los buenos españoles de la isla, opinión expuesta con entusiasmo en el banquete que anteayer dieron los más caracterizados individuos del citado partido en obsequio del director del periódico *La Integridad Nacional*.

Los comensales, en número de 150, aplaudieron el acto realizado por el Gobierno de S. M.

Bueno es hacer la aclaración de que el telegrama no hace mención alguna de las reformas y de su planteamiento; pero cabe fundadamente suponer que el partido incondicional—que dos días después de publicadas aquéllas en la Gaceta de Madrid festejaba a un periodista en un banquete,—siempre adicto, siempre patriota, siempre leal, sin conocer el alcance del desarrollo que a las Bases se diera, pues no han sido aún publicados los decretos en la isla, se mostraba contento y satisfecho de poder prestar una vez más al Gobierno el concurso que otros elementos le negaban.

Buena teoría.

Por cierto que *El Globo*, con una alteza de miras poco envidiable, decía, palabra más o menos, según se nos ha referido:

«Basta que al partido incondicional le guste el desarrollo que a los Bases se ha dado, para que no deba ser del gusto de los autonomistas.»

Ya hemos dicho que el partido incondicional no conoce los decretos, y por consiguiente, el argumento cae por su propio peso.

Pero no será malo aprender esta teoría para cuando observemos que algo que afecte al partido incondicional agrade a los autonomistas.

Hay en esto algo que favorece a los incondicionales, y es que lo mismo que a los autonomistas agrada, agrada también a los separatistas; y véase por dónde viene a resultar que esa campaña que *El Globo* hace en favor de los autonomistas puertorriqueños, ha de ser necesariamente del agrado de los separatistas y ha de disgustar, por consiguiente, a los incondicionales.

Es verdad que esto último ha de importar poco al colega aludido, aunque no sabemos si lo anterior le será indiferente.

¡Vengan nombres!

Ha escrito el *Heraldo de Madrid*: «Los diputados de Puerto Rico están muy disgustados con el Gobierno, porque dicen que las reformas son una mixtificación contraria por completo al espíritu que inspiraba las Bases votadas por las Cortes.»

No participamos de la opinión del *Heraldo*, y bueno sería que el importante diario de la noche citara los nombres de esos diputados puertorriqueños a quienes alude, para que su información tuviera mayores visos de veracidad.

Ángel Rivero.

Este amigo nuestro queridísimo, Director de *La Integridad Nacional*, importante diario puertorriqueño, de que es Director-propietario nuestro también querido compañero el Sr. Balbás, está siendo objeto de las más sentidas muestras de simpatía y entusiasmo por parte de los incondicionales de Puerto Rico.

Un periódico autonomista se atrevió a ofender desde tan lejos al diputado por Mayagüez, tomando como pretexto censuras que éste había dirigido muchas veces, y empleando los mismos argumentos, desde Puerto Rico, mientras estuvo al frente de *La Integridad Nacional*, y el Sr. Rivero, amigo leal, amigo como pocos, recogió personalmente la ofensa a su compañero ausente, enderezada, y pidió reparación, que no le fué concedida.

Pero las cosas se enredaron, como se enredan casi siempre las cuestiones de honor en aquel país, y surgió un nuevo asunto, del que resultó con un leve rasguño en el hombro el ilustrado y valiente periodista incondicional.

El entusiasmo que hacia la personalidad de Rivero este hecho logró despertar en todo el país, es incalculable.

Júzguese por el siguiente documento, que nos complacemos en insertar íntegro, aunque bien quisiéramos descartar de él elogios que a alguno de nosotros inmerecidamente van dirigidos.

Délos por retirados el lector, y vea cómo el Comité incondicional de Manatí, una de las poblaciones más cultas y simpáticas de la isla, inicia un movimiento que en verdad le honra, porque revela su patriotismo y su amor a la causa que representa.

Dice el documento:

«Don Antonio Pérez Fernández, Secretario suplente del Comité Incondicionalmente Español de Manatí.»

Certifico: Que en sesión celebrada por este Comité local, en el día de la fecha, se tomó el acuerdo siguiente:

«Seguidamente manifestó la Presidencia que, como sus dignos compañeros de Comité no ignoran, el valiente periodista y amigo distinguido, Ángel Rivero y Méndez, actual director de *La Integridad Nacional*, acaba de jugarse la vida una vez más defendiendo los ideales de nuestra comunión política.

«El que habla no se detiene a demostrar los méritos que dentro del partido incondicionalmente español tiene conquistados el distinguido periodista de que se trata, porque ellos son hartos conocidos de todos los buenos correligionarios de la Isla; joven, con una carrera que le brinda porvenir brillante, medios de subsistencia sobrados y sin ambición alguna, sólo por un exceso de acendrado patriotismo pudo dedicar su pluma, cual dedicó su espada, a defender la más noble de las causas, la más simpática de las aspiraciones, el más grande de nuestros deberes políticos: la Soberanía Nacional en esta apartada y bellísima región de la Patria.

«Ángel Rivero es un correligionario que nos honra; una de las más poderosas columnas de nuestra agrupación política; digno sucesor, en las lides periodísticas, de Vicente Balbás, y como Balbás, caballero sin miedo y sin tacha. Los mismos adversarios políticos no osarían poner en duda estas condiciones personales de Ángel Rivero, harto demostradas en su corta pero brillante hoja de servicios.

«Ante estas consideraciones, justo es demostrar al amigo cariñoso y patriota decidido las simpatías que su proceder, siempre correcto, ha despertado en el partido incondicionalmente español de Puerto Rico; y a ese efecto el que habla propone al Comité local la adopción de un acuerdo que sirva de estímulo al periodista, y en vista de hechos recientes por todos conocidos, demuestre que *La Integridad Nacional* está hoy a la altura que estuvo siempre ante nuestra patriótica colectividad.»

«Enterado el Comité de la anterior manifestación, y abundando en los mismos deseos de la Presidencia, acordó unánimemente:

1.º Dirigir un expresivo voto de gracias a la prensa periódica del partido por la defensa que viene haciendo de nuestros ideales, digna a todas luces de mercedidas alabanzas.

2.º Dirigirse al Comité Central y a todos los locales de la Isla, solicitando su concurso para ofrecer al Director de *La Integridad Nacional*, el día 24 del mes en curso y como obsequio de Navidad, un banquete de roo cubiertos, designando cada Comité un individuo de la localidad o de fuera de ella, que en su representación asista al acto, el cual se efectuará en el «Casino Español» de Puerto Rico.

3.º Suplicar al Comité Central que, una vez aprobado este acuerdo, tome la iniciativa o nombre una Comisión de su seno que entienda en dar cima al proyecto de que se trata.

4.º Encarecer de los Comités locales que la cantidad que estimen oportuno dedicar al objeto propuesto y que no será menor de cinco pesos, la remitan a la Tesorería central, tan luego la Jefatura lo disponga, y que contesten asimismo a este Comité antes del día 15 para resolver lo procedente.

5.º Suscribirse este Comité con veinte pesos para los gastos del banquete.

6.º Suplicar a los Comités locales hagan uso de sus buenas relaciones dentro de las respectivas localidades, para que procuren aumentar en ellas las listas de suscriptores a *La Integridad*, en atención a los crecidos gastos que le proporciona el servicio de información por cable, ya que natural parece que un periódico de sus condiciones, tenga la mayor circulación posible.

7.º Suplicar igualmente a los Comités locales intereses de los agentes de *La Integridad* la oportuna gestión para que cada uno de los suscriptores de cada pueblo contribuya con la cuota mínima de diez centavos, a fin de, con el producto, adquirir un par de espadas, construidas expresamente en Toledo, para ofrecerlas, en nombre del partido y con expresiva dedicación, a Ángel Rivero.»

«Y para circular entre los respectivos Comités locales del partido incondicionalmente español de toda la provincia libro la presente, firmada por el Sr. Presidente en Manatí, a siete de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis.—V.º B.º El Presidente, Calaf.—Antonio Pérez.»

El banquete a que se refiere el segundo de los acuerdos ha debido tener lugar el día de Año Nuevo, pues ese día recibió nuestro compañero el Sr. Balbás un extenso cablegrama del jefe del partido, señor Conde de Laviana, dándole cuenta del acto, y enviando por su conducto un saludo al Gobierno, al Sr. Ministro de Ultramar y a los representantes en Cortes por Puerto Rico.

Nosotros, desde aquí, compartimos las satisfacciones del amigo y compañero queridísimo que actualmente dirige *La Integridad Nacional*.

Bien merecidas tiene distinciones tales quien por el honor de su partido, por el nombre de la Patria y por el de amigos ausentes, sin otras ambiciones personales que la íntima satisfacción del «deber cumplido», realiza hechos como los que han dado motivo a esas expresivas muestras de admiración y de cariño que acaba de dar a Rivero el partido incondicional de Puerto Rico.

El correo nos traerá detalles, que con gusto publicaremos.

Correo de Puerto Rico.

Sres. Redactores de EL ECO NACIONAL:

Puerto Rico está de fiesta en el momento en que trazo estas líneas.

Las casas engalanadas, las músicas recorriendo las calles, la alegría en los semblantes, la animación en todas partes. Las victorias de nuestro heroico ejército en Cuba y la muerte del jefe principal de la insurrección han producido entusiasmo indescriptible.

Una grandiosa manifestación compuesta de todos los elementos oficiales, de las corporaciones populares, del comercio y de la banca, de la prensa de todos matices y de un pueblo inmenso, desfilió con estandartes y músicas por delante

del palacio de Santa Catalina, residencia del dignísimo Gobernador General D. Sabas Marín, vitoreando a España, al ejército, al Rey, a Cuba y a Puerto Rico eternamente españolas. Muy pocas veces presencié Puerto Rico manifestación más espléndida é imponente de adhesión a España y a sus instituciones seculares.

Las fuerzas de San Quintín, que en Peralejo, batiéndose heroicamente, vieron caer a su jefe, el bizarro é infortunado Santocildes, vengaron la muerte de aquel valiente soldado, dando muerte ahora a Maceo.

Este rabioso enemigo de nuestra nacionalidad ha caído ya; y su caída, llevando el desaliento a los fanáticos que le seguían, es nuncio de bienandanza y aurora de paz hermosa y fecunda para estas bellísimas regiones de la indestructible patria española.

El día 2 de Mayo, célebre en nuestra historia nacional, trata de conmemorarse en Puerto Rico, ya que ese día representa uno de los hechos más gloriosos de su vida, el levantamiento del sitio por los ingleses, después de gran derrota, en 1797. Ahora viene el centenario, y se ha nombrado una Junta que se ocupa con fervoroso anhelo de honrar ese día, levantando un monumento al General Castro, defensor de la plaza.

De esta manera, glorificando esas acciones, se va formando el amor a España, justificando la secular lealtad de este pueblo, sin que semejante acto signifique odiosidad ninguna contra los ingleses. Es una fiesta cívica, un recuerdo de nuestro inquebrantable amor a España, una página de oro de nuestra historia.

Y a propósito:

Los ingleses derrotados en Puerto Rico se apoderaron de la Isla de Trinidad, y que queda sobre la costa de Venezuela y que es la mayor de las islas del Archipiélago antillano, después de Puerto Rico.

Según la prensa, se preparan en la citada isla de Trinidad a celebrar su centenario de unión a la nación británica; pero, por el tratado de Amiens, celebrado en 1802, Inglaterra se comprometió a devolver a España su isla a los cien años.

A cambio de la cesión de este derecho estipulado en los tratados, no podría España recabar alguna ventaja de la nación inglesa en otras cuestiones?

Con motivo de celebrar el digno General Marín y su bellísima hija Pura su fiesta onomástica en los días 5 y 8 del corriente, tuvo lugar suntuosa recepción en el palacio de Santa Catalina, y una fiesta infantil en la quinta de Convalecencia de Río Piedras. Pura invitó a trescientos niños pobres que concurren a tan simpática fiesta, y que fueron obsequiados en la frondosa alameda de aquella hermosa quinta, cada uno con una cesta llena de manjares, dulces y frutas, y con un juguete ganado en una rifa, siendo el número de juguetes igual al de niños concurrentes. Esta fiesta, a la que concurrió lo más selecto de la sociedad puertorriqueña, dejará aquí grata memoria por lo hermoso de la idea y la alegría con que se verificó. La Generala Marín, con ese exquisito trato y esa distinción natural que la distinguen, mereció de todos justísimos plácemes, por la brillante organización de tan noble festival y por sus atenciones con todos.

En Humacao y en otras poblaciones de la isla se ha celebrado la fiesta de la Purísima, patrona de España, con entusiasmo; y en Ponce están muy animadas las fiestas de la Guadalupe, patrona de aquella ciudad.

Se han organizado certámenes literarios y reina mucha animación en la cultura y rica ciudad del Sur de la isla.

De política se habla poco. Cuba todo lo absorbe, y la esperanza de una paz pronta y duradera todo lo alegra.

En mi próxima carta le hablaré de otros asuntos interesantes al desenvolvimiento de esta hermosa región de la patria española, cuya envidiable prosperidad la debe toda entera a su unión con la Nación y a la bienhechora paz que disfruta a cuya sombra ha desarrollado su riqueza.

14 de Diciembre de 1896.

El Corresponsal.

Declaraciones de Weyler.

Al despedirse el corresponsal de *El Imparcial* en la Isla de Cuba del General Weyler, le ha dicho éste, extrayendo mucho la resolución tomada por los periódicos de retirar los corresponsales y la campaña de *El Imparcial* y el *Heraldo* sobre la administración de la guerra:

«No niego que existen abusos, pero he evitado su comisión cuando lo he sabido.

Acostumbro a oír hasta a los soldados. Muchos me escriben dándome quejas. En seguida mando practicar averiguaciones. Nunca se aclara la verdad.

Cuando llegue el momento de hablar, demostraré que siempre que he tenido conocimiento de abusos los he corregido.

Puede citarse como ejemplo de economía y bondad la compra de caballos y mulas últimamente verificada. En mi excursión por Pinar del Río, enterado de ciertos abusos, multé y destituí a los alcaldes y separé a empleados de las factorías militares.

Respecto a la campaña militar, sigo satisfecho de ella. Considero dominada la rebelión en Pinar del Río, hasta el punto de que puedo retirar de allí la mayoría de las fuerzas para seguir dentro de breves días las operaciones en la Habana, Matanzas, etc., hasta la trocha de Júcaro.

La persecución de los rebeldes en Pinar del Río se ha hecho de tal manera que los que quedan andan medio desnudos y se les ha destruido casas, bohíos y sembrados.

Los rebeldes de Pinar están deshechos. Retienen a los pacíficos para sembrar y les dicen que Maceo vive, que marchó a los Estados Unidos y que vendrá con 20.000 yankees.

Estas noticias retratan el estado de los rebeldes en Pinar, donde sólo quedarán las fuerzas suficientes para perseguir a los bandidos errantes.

Creo que el término de la rebelión en la provincia de la Habana será cosa de quince días, y la total pacificación del territorio hasta la trocha del Júcaro se verificará antes del período de las lluvias.

Estoy dispuesto a operar sin descanso hasta conseguir, siendo la situación buena y el horizonte claro.

No puedo explicarme ciertas cosas sino por el deseo de impedir éxitos. Este propósito está indicado en lo que ha sucedido con la muerte de Maceo, cuya gloria no quiero atribuirme; pero dueleme que no se haga justicia reconociendo que Maceo salió de Pinar en virtud de la campaña activa de las columnas, y se encontró con una columna, dispuesta hacia tiempo para batir a quienes pudieran atravesar la línea.

A los comentarios de Madrid cabe preguntar: si la columna de Ciriujeda hubiera sido destruida, ¿no se habría exigido responsabilidad al Capitán general?

No he regateado recompensas a Ciriujeda. Nadie le

ha felicitado más que yo; pero hay un punto que no conoce el público.

Tengo el criterio de que a quien pide la cruz laureada no se le debe dar ningún empleo. No hay ninguna recompensa mayor ni más honrosa, para quienes tengan alto concepto de la milicia, que la cruz laureada, cuyo reglamento exige al pedirla que se renuncie a toda otra gracia.

Este criterio no lo he modificado por nada, aplicándole incluso al General Bernal, que sostuvo mayor y más grave combate con Maceo.

También me han hecho cargos porque no sustituy al General Ochando.

Quiero que conste que todas las responsabilidades y todas las glorias son para el General en jefe.

Entonces (cuando era Jefe de Estado Mayor Ochando) parecía que yo no hacía nada. No oculto mi deseo de demostrar que *podía hacerlo todo con jefes y oficiales de Estado Mayor*, y así lo he hecho durante la campaña de Pinar.

Terminada ésta, nombré Jefe de Estado Mayor al respetable General González Muñoz.

Respecto a la política, no rectifico lo que tenía antes de llegar. Creo que la acción militar debe seguir libre hasta la conclusión, y por ello celebré tanto la tregua de estos partidos. No creo necesaria ahora ninguna reforma, y si el Gobierno me consultase, así se lo diría. Si el Gobierno quiere aplicar las reformas, acatarse sus órdenes en mi deseo de siempre de facilitar lo que.

El Gobierno me nombró sin yo pedirlo, y estoy dispuesto a marchar cuando lo desee. Si esto fuera después de terminada esta campaña, en la primavera, no me causaría ninguna contrariedad marcharme.»

De Filipinas.

Rizal condenado.

Por mucho que conmuevan los sentimientos de humanidad las penas capitales, pocas veces ha recaído sentencia más justa, reparadora de atentado inicuo y de saludable ejemplaridad, que la que se ha ejecutado en Manila en la persona del doctor Rizal, verbo de la insurrección y factor el más importante de la rebeldía de los tagalos y de los indios mestizos contra la soberanía de la nación española.

¶ Rizal era un hombre de gran ilustración, aunque perniciosamente instruido, y gozaba de gran ascendiente entre el elemento popular filipino.

Condenado a muerte por el Consejo de guerra que funciona con carácter de permanente en la ciudad de Manila, fué inmediatamente puesto en capilla.

Cuando se le leyó la sentencia se impresionó mucho, se puso muy pálido y estuvo a punto de caer al suelo.

—No lo esperaba—dijo,—no es lo que se me había prometido.

Le manifestaron que era preciso que firmara su sentencia.

Lo hizo y exclamó:

—No me conformo; es injusta. Aquí se dice que soy mestizo, y no es verdad, soy indio puro.

Preguntó Rizal cómo iba a ejecutarse la sentencia. Le contestaron que sería fusilado.

—Entonces pido que no se me fusile por la espalda.

Luego añadió que quería legalizar su situación con la mujer a quien amaba.

Esta es una canadiense, mujer de historia tormentosa, a quien Rizal conoció en Hong-Kong cuando ella era camarera de una taberna.

—Quiero casarme, pero no canónicamente, porque no soy católico.

Es de advertir que Rizal se ha educado en el Colegio de jesuitas de Manila.

Se le recordó esto tratando de reducirle a que se confesara y a que se casase dentro de la religión católica.

Se opuso con energía, diciendo:

—No puede ser; no quiero nada con los curas. Ellos son los que tienen la culpa de lo que me sucede. Por la suspicacia de ellos se ha concedido importancia a hechos insignificantes de mi vida.

Poco después de entrar Rizal en la capilla, fueron a visitarle dos ilustres jesuitas, el P. Vilaladra y el P. Federico Faura, director el primero de los estudios superiores de la Compañía de Jesús, é insigne hombre de ciencia el otro, que dirige el Observatorio astronómico de Manila.

Ambos jesuitas han sido profesores de Rizal. Al ver éste al P. Faura arrojóse en sus brazos sollozando.

Luego conversó largamente con el P. Vilaladra.

Los dos sacerdotes trataron de convencer a Rizal de que depusiera los odios y volviera sus ojos al cielo. Rizal no se persuadía por los consejos de los jesuitas.

Estos llevaron una Virgen que hay en el Colegio de la Compañía, y de la que fué muy devoto Rizal en su niñez. La imagen quedó expuesta en la capilla.

ECOS NACIONALES

DESDE LAS PROVINCIAS

D. Venancio González.

Ha fallecido en esta capital el ex Ministro liberal é ilustre hombre político D. Venancio González, á la edad de sesenta y cinco años.

Diputado en las Cortes de 1863 al 64, en las Constituyentes del 69 y en todas las Cortes de la Restauración y primeras de la Regencia, fué nombrado, por último, senador vitalicio.

Sus cargos en la Administración fueron: Oficial primero del Ministerio de la Gobernación, Director general de Correos y Telégrafos en el Gobierno provisional del 68, y Director de Propiedades antes de la Restauración; Ministro de la Gobernación en 1881, en 1885 y en 1892, y Ministro de Hacienda bajo la presidencia del señor Sagasta.

Sus cargos parlamentarios, el de Vicepresidente del Congreso en 1879.

Afiliado siempre al antiguo partido progresista, defendió sus principios desde las primeras Cortes del 63, en que figuró; contribuyó á la revolución del 68; fué miembro del directorio del partido constitucional, en cuya organización tomó activa parte, como su jefe el Sr. Sagasta, y en unión de éste hizo la campaña de oposición del 75 al 81, contribuyendo con sus discursos á dar á su partido sentido gubernamental.

El Sr. Sagasta, que tenía en el Sr. González uno de sus más leales amigos, está apenadísimo por tan sensible pérdida, que lo es también muy grande para el partido liberal.

¡Dios dé resignación á su desolada familia para soportar esta irreparable desgracia!

Para la historia.

Tanto se venía hablando estos días de cartas que se habían cruzado entre el cabecilla insurrecto Máximo Gómez y el General Martínez Campos, que éste ha estimado oportuno poner coto á los graciosos comentarios de la prensa y del público, dirigiendo la siguiente carta á varios periódicos:

«Sr. Director de...

Muy señor mío y de toda mi consideración: He leído en *El Correo* de hoy un suelto en el que, refiriéndose al periódico *El Tiempo*, que tan dignamente usted dirige, se expresa el texto aproximado de una carta que se dice me dirigí Máximo Gómez.

Este escrito era cortés, pero se parece poco al texto que usted indica, y me apresuro á rectificarlo en obsequio á la verdad, y en prueba de ello le remito á usted el texto de mi contestación:

«Sr. D. Máximo Gómez.

HABANA 17 de Enero de 1896.

Muy señor mío: He recibido la carta de usted, fechada en el ingenio San Antonio en el día de ayer.

Dos razones me obligan á limitarme á acusar á usted el recibo: primera, que he cesado hace unas horas en el mando de la Isla y su Ejército, y segunda, que en verdad no entiendo lo que quiere usted expresarme, y que hay una vaguedad tal que, salvo unas afirmaciones erróneas, que no entro á discutir, se escapa á mi penetración el pensamiento de usted.

Cualquiera que fuera éste, mi digno sucesor, el General D. Sabas Marín, juzgo que no tendrá inconveniente en contestar á usted, si usted se lo expresa.

Es de usted atento servidor, Q. B. S. M., *Arsenio Martínez de Campos.*

Mucho le agradecería á usted, Sr. Director, publicar esta rectificación, porque si la carta de Máximo Gómez hubiera sido tan expresiva, habría yo cometido una grave falta en no dar cuenta directa al Gobierno y en no haberme ofrecido, con acuerdo del Gobernador general, á buscar la fórmula en una entrevista con Gómez.

Queda de usted con toda consideración atento y seguro servidor, Q. B. S. M., *Arsenio Martínez de Campos.*

Periódicos denunciados.

Con motivo de artículos publicados por el *Heraldo* y *El Imparcial* contra la Administración militar del Ejército de operaciones en la Isla de Cuba, han sido denunciados estos periódicos y algunos otros por la jurisdicción civil y por los tribunales militares.

Sentimos, como periodistas, sinceramente este perenne y deseamos que se resuelvan absolutamente los procesos instruidos, pero deseamos igualmente que no resulte comprobada, y es de esperar que así sea, ninguna de las gravísimas imputaciones que los periódicos mencionados hacen al celoso y honrado cuerpo de nuestra Administración militar.

El Sr. Reparaz, colaborador del *Heraldo* y autor de uno de los artículos denunciados, ha sido reducido á prisión.

El Sr. Canalejas ha presentado un escrito pidiendo la inhibición en el proceso empezado á instruir contra el Sr. Reparaz de la jurisdicción de Guerra.

El Imparcial y el *Heraldo* han publicado en estos días una protesta contra los procedimientos judiciales que contra dichas publicaciones se siguen, acordando además la retirada de sus redactores corresponsales de la Isla de Cuba, fundada en la censura á que el Gobernador general de la Isla somete la información periodística.

NOTICIAS GENERALES

El corresponsal de *El Imparcial* en Washington comunica amplios detalles acerca del naufragio del vapor filibustero *Comodore*. Se dice que fué producido por efecto de la excesiva carga, á consecuencia de la cual se abrieron las cuerdas del buque y entró tal vía de agua que fué imposible agotarla con las bombas de achique.

El barco pasó la barra de Saint-John el día 1, á las dos de la tarde.

Cuando se hallaba ya á 100 millas al Sur de la costa de la Florida y era medianoche, se observó que la bodega estaba llena de agua hasta la mitad.

Pusieron en acción las bombas del buque, pero sin obtener el resultado apetecido.

Perdida muy pronto la esperanza de salvar el vapor, los tripulantes y pasajeros resolvieron trasladar á los dos botes de que disponía, y lograron todos arribar á las costas de la Florida, poniéndose en salvo.

Se cree que se abrieron las juntas del barco cuando éste encalló en el estuario de Jacksonville.

Algunos hablan de intrigas fraguadas por algunos tripulantes y advierten que entre éstos iban veinte cubanos, según la lista de pasajeros.

Alicante.

Orihuela.—Ha fallecido en esta localidad, el día 3 de Enero, á las diez de la mañana, D. Julio Serín, Capitán general de Aragón y Comandante en Jefe del quinto Cuerpo de Ejército.

El General Serín, que por su ilustración y sus distinguidos servicios era una de las personalidades más salientes del Ejército, había nacido el 29 de Octubre de 1834. Procedente del cuerpo de Estado Mayor, en el que logró gran notoriedad por sus cualidades y valor, alcanzó el empleo en que le ha sorprendido la muerte el 23 de Septiembre de 1892.

Asistió á diferentes campañas, y en la del Norte mereció la confianza del General Moriones, entre otros Generales en Jefe que supieron apreciar sus condiciones especiales. La popularidad que alcanzó entonces en el Ejército de operaciones fué por todo extremo lisonjera para el brillante coronel de Estado Mayor, de actividad extraordinaria y singulares talentos.

De Brigadier fué jefe de la Sección de campaña del Ministerio de la Guerra, cargo que desempeñó con extraordinario lucimiento. Más tarde fué nombrado Gobernador de Mindano y dirigió la expedición militar del río Pulangui, que tan gloriosa fué para nuestras armas.

A poco de regresar á España fué nombrado Subsecretario del Ministerio de la Guerra, desempeñando esta cartera el General Bermúdez Reina. Dejó este puesto por el de Gobernador militar de Mahón, y más tarde desempeñó la Comandancia general del Campo de Gibraltar.

Promovido á Teniente General en 1892, como hemos dicho, fué nombrado á poco Capitán general de Granada, hasta la supresión de dicha Capitanía general, cuando las reformas del General López Domínguez.

En la última etapa de la gestión ministerial del referido General fué llamado Serín de nuevo á la Subsecretaría de Guerra, á pesar de su jerarquía militar, ejerciendo en comisión dicho cargo. Estuvo indicado, además, para sustituir en la cartera al General López Domínguez.

Desde entonces se le consideraba como elemento de excepcionales condiciones para los más altos cargos militares. Recientemente fué uno de los señalados para sustituir al General Blanco en el mando de Filipinas. En la Capitanía general de Aragón, para la que fué nombrado por el General Azcárraga, que apreciaba en su valor sus méritos y le profesaba profundo afecto, se había captado grandes y universales simpatías entre todos los elementos sociales de aquella noble tierra, que reconocían en él un perfecto caballero, un hombre de talento, un militar de sobresalientes aptitudes.

Quebrantada su salud por la primera campaña de Mindano y por el clima de Puerto Rico, donde estuvo de Segundo Cabo, y también por el efecto que en él produjeron sensibles desgracias de familia, se hallaba desde hacía poco con licencia en Orihuela, cuando la muerte ha venido á sorprenderle.

La pérdida de este soldado ilustre será profundamente sentida en el Ejército, en el que eran estimadas como merecían sus prendas personales, su ilustración, su valor y su honradez.

El martes por la noche se celebró en el Teatro Principal de Alicante el *meeting* organizado por los republicanos centralistas, con la presidencia de D. Nicolás Salmerón.

El discurso pronunciado por éste fué de tonos vivos. Ha censurado duramente al partido conservador y al partido liberal, por el falseamiento—ha dicho—que uno y otro hacen del sufragio universal.

Ha atacado también duramente al Sr. Sagasta por no haber implantado á tiempo en las Antillas las reformas de su Ministro Maura, que las Cortes votaron hace ya tiempo.

El orador ha dicho que á esto, y sólo á esto, se debe la guerra de Cuba, que tanta sangre y tanto dinero está costando á la madre patria, por imprevisiones de sus gobernantes.

Albacete.

Ha fallecido en la capital el ilustrado y dignísimo magistrado de la Sala de lo civil de la Audiencia D. Esteban Macragh Moreno.

Su muerte ha sido generalmente sentida, porque el finado gozaba de muchas simpatías.

La Audiencia y la magistratura española han perdido un elemento valiosísimo.

Valladolid.

Por telégrafo se reciben noticias acerca de un descarrillamiento ocurrido en el kilómetro 200 de la línea del Norte, entre las estaciones de Gomeznarro y Medina del Campo.

El tren 21, mixto, que salió de Madrid, es el que ha sufrido el accidente de referencia.

La máquina, tender y dos vagones se salieron de los rails y volcaron.

Siete vagones de mercancías han sufrido grandes desperfectos.

Un viajero quedó muerto en el acto, y un niño de corta edad sufrió heridas de tanta gravedad que ponen en peligro su vida.

Todos los individuos que componen la brigada de trabajadores de la estación donde ocurrió el descarrillamiento han resultado con lesiones, y el maquinista y fogonero no han sufrido ni la más ligera contusión.

La línea estará bastante en quedar expedita, y para que los trenes no sufran retrasos con los trasbordos, circularán por la vía de Segovia.

Málaga.

El jefe de la comandancia de la Guardia civil ha comunicado al Gobernador que fuerzas de la benemérita de Iguala han tenido un encuentro con el criminal apodado *Faltriguera*, que hizo resistencia, resultando de la refriega muerto el criminal é ileso los guardias.

El bote en que se embarcó el capitán luchó con grandes dificultades para tocar tierra.

Zozobró una vez, hallándose aun lejos del litoral, y dos personas estuvieron á punto de ahogarse.

El efecto que ha producido en los laborantes es deplorable, sabiéndose que les ha abatido mucho, porque tienen recursos muy escasos.

Sin embargo, procuran disimular diciendo que la expedición era de poca importancia, pues sólo llevaba el barco 200 fusiles, 200.000 cartuchos y algunas cajas de medicamentos.

Según Fabra, los despachos de Nueva York dicen que la pérdida del vapor filibustero *Comodore*, objeto de tantos comentarios, se debe á causa fortuita, á pesar de lo que se dice en contra.

Ayer sometió el Ministro de Marina á la firma de S. M. la reina Regente un decreto disponiendo que el buque *Prince of Wales*, recientemente adquirido por Inglaterra, se transforme en transporte de guerra y se denomine *General Valdés*.

Dentro de pocos días saldrá del Ferrol para Londres la dotación provisional del barco, que se compondrá de un capitán de fragata, un teniente de navío, un segundo maquinista, quince marineros y varios fogoneros.

Con esta dotación vendrá el *General Valdés* á España, donde, acaso en el arsenal de Cádiz, se procederá

Barcelona.

Durante el año actual saldrán de Manila: los de la Trasatlántica por los vapores correos de la Compañía Trasatlántica los días 30 Enero, 27 Febrero, 27 Marzo, 24 Abril, 22 Mayo, 19 Junio, 14 Agosto, 11 Septiembre, 9 Octubre, 6 Noviembre y 4 Diciembre.

Las Mensajerías Marítimas Francesas saldrán de Barcelona los días 15 Enero, 12 Febrero, 12 Marzo, 9 Abril, 7 Mayo, 2 y 30 Julio, 27 Agosto, 24 Septiembre, 22 Octubre, 19 Noviembre y 17 Diciembre.

Para el regreso saldrán de Manila: los de la Trasatlántica los días 21 Enero, 18 Febrero, 18 Marzo, 15 Abril, 13 Mayo, 10 Junio, 8 Julio, 5 Agosto y 2 y 30 Septiembre, 28 Octubre, 25 Noviembre y 28 Diciembre, y los de las Mensajerías Francesas el 5 Enero, 2 Febrero, 2 y 30 Marzo, 27 Abril, 25 Mayo, 22 Junio, 20 Julio, 17 Agosto, 14 Septiembre, 12 Octubre y 7 Diciembre.

Los reclusos del correccional de Barcelona han elevado á S. M. la Reina Regente una solicitud en suplica de que se conceda un indulto general, con motivo de la próxima festividad del santo de S. M. el Rey don Alfonso XIII.

Según nuestras noticias, el Gobierno se muestra propicio á aconsejar á S. M. la Reina el ejercicio de la más grande y hermosa de sus prerrogativas.

Es verdaderamente desconsoladora la estadística sanitaria de Barcelona últimamente publicada en aquella capital.

Según la citada estadística, resulta que desde el año 1873 al 1893 la tuberculosis ha ocasionado en dicha capital 20.600 víctimas, esto es, 6.000 más que las cuatro epidemias de cólera, y del año 1889 al 93 fallecieron á causa del bacilo de Koch 7.593 individuos; de modo que una cuarta parte de las defunciones son ocasionadas por la tuberculosis.

Cádiz.

El día 4 empezaron en Cádiz las primeras pruebas de navegación y resistencia de calderas del acorazado *Carlos V*.

Ha quedado demostrado que las condiciones evolutivas del barco son inmejorables.

Se han probado con éxito todas las máquinas auxiliares.

El viernes próximo saldrá el buque para Cartagena, con objeto de limpiar y pintar fondos y colocar las palas de la hélice que le faltan.

Con objeto de que no se suspendan los trabajos, le vará operarios á bordo.

Realizada esta expedición, volverá el *Carlos V* á Cádiz, á fin de hacer las pruebas oficiales.

Oroña.

Intrigados por cuestiones políticas, dicen los periódicos de la Orona que el Gobernador civil de la provincia, Sr. Moreja, ha enviado sus padrinos á D. Maximiliano Linares Rivas, y que el Alcalde del Ferrol es esperado también en la capital gallega, adonde va con el propósito de desafiar al Sr. Linares Rivas.

La fogsidad de estas autoridades es objeto de animados comentarios entre cornuenses y ferrolanos, presumiéndose que el Gobierno tomará cartas en el asunto para que no tome mayores proporciones el escándalo.

Logroño.

En el pueblo de Albelda han ocurrido graves disturbios que han ocasionado sangrientos sucesos, habiendo resultado muerto de un tiro en el pecho el Alcalde de la localidad, D. Victoriano Bazán, comitente conocido en el pueblo de su demarcación y sus contornos por el calificativo de *rey de Albelda*.

Tenía malos antecedentes; fué procesado en diversas ocasiones, y en épocas anteriores capitaneó un motín contra las autoridades.

En ocasión reciente fué amonestado por el Gobernador civil de la provincia por mezclarse en asuntos de medicina.

Nombrado Alcalde de Albelda sin reunir las condiciones determinadas por la ley, procuró que cesara en su cargo el médico titular, Sr. D. Abdón Martínez, muy apreciado en la localidad.

Hace pocos días un vecino del pueblo avisó al Juez municipal, D. Francisco Cabezon, de que un grupo de hombres, instigado por el Alcalde, se proponía incendiar las casas del Juez y del médico.

Al recibir el Juez esa noticia, avisó inmediatamente al médico, que se hallaba ausente de su domicilio asistiendo á un enfermo, y el Sr. Martínez regresó á su casa acompañado de dos jóvenes.

En el camino encontraron al Alcalde acompañado de varios sujetos, y al acercarse á él, uno de los del grupo disparó un tiro á quemarropa contra el señor Martínez, causándole una herida grave en un hombro.

El grupo que capitaneaba el Alcalde se dirigió después rápidamente á casa del Juez municipal, Sr. Cabezon.

Tras un breve espacio de tiempo se oyeron más de sesenta disparos de armas de fuego.

A la mañana siguiente apareció muerto de un tiro en el pecho el Alcalde.

El cadáver se hallaba á una distancia de cuarenta metros del lugar en que habían ocurrido los sucesos del día anterior.

Se ignora quién ha sido el matador de D. Victoriano Bazán.

La Guardia civil ha detenido á catorce vecinos de Albelda, entre ellos al Juez municipal y á un hermano de éste, ambas personas honradísimas.

Los otros detenidos han sido procesados varias veces. El Juez, Sr. Arias Gago, continúa activamente las diligencias sumariales.

Mallorca.

Se ha celebrado con gran solemnidad en Palma de Mallorca la fiesta conmemorativa de la reconquista de Mallorca el 31 de Diciembre de 1229.

Después de la fiesta religiosa en la catedral, el Ayuntamiento llevó procesionalmente por la plaza de Cort

el estandarte de D. Jaime, única reliquia del Conquistador que queda en el Museo municipal, pues las restantes fueron recogidas y llevadas al Museo Arqueológico Nacional.

La música militar tocó la Marcha Real, y las tropas, formadas en cuadro, hicieron tres salvas para saludar al estandarte.

La concurrencia al acto fué numerosísima.

En su propia casa del pueblo de Campos (Palma de Mallorca) ha sido encontrado muerto un anciano acomodado.

El cadáver estaba en medio de un charco de sangre, tenía un dogal al cuello y, según las señales, parece que la víctima había sostenido la lucha á que puso término la muerte por estrangulación.

Se supone que al anciano de que se trata le sorprendieron algunos malhechores cuando se retiraba de una tertulia.

Murcia.

Cartagena.—Ha entrado en el dique flotante el crucero *Infanta María Teresa* con toda su artillería y mucho mayor peso que el *Oquendo* y el *Viscaya*.

En el tren de Cádiz han salido 700 soldados de Infantería de Marina destinados á Cuba para cubrir bajas en los batallones de dicha arma que operan en la Gran Antilla.

El martes de madrugada zarparon para Mahón los cruceros *Viscaya* y *Almirante Oquendo*. El vapor inglés *Black* ha salido con rumbo á Tolón, remolcando la histórica fragata *Numanzia*.

Sevilla.

El conocido periodista sevillano D. José G. Bejarano, director que ha sido hasta el último día de Diciembre de *El Comercio de Andalucía*, que dejó de publicarse en dicho día, ha atentado contra su vida, fallando á consecuencia de las graves heridas que se infirió con un revólver.

Se cree que la situación precaria en que se encontraba dicho periodista ha determinado tan fatal resolución.

Asalto á un tren.—El tren de mercancías que salió el día 3 de Sevilla con dirección á Málaga, y que llevaba fondos para pagar al personal de la Compañía de ferrocarriles, ha sido asaltado por una partida de malhechores, compuesta de diez individuos, en el sitio llamado «Humilladero», término municipal de La Roda, los cuales hicieron descarrilar el tren.

Un accidente casual hizo que el tubo de nivel de la locomotora se rompiera, produciendo un ruido estruendoso que, unido á los disparos que hicieron el encargado de los caudales y los conductores del tren, asustaron á los bandoleros, que apalaron á la fuga.

Los bandoleros atacaron el tren dividido en tres partidas.

El tren conducía ocho mil duros para pagar al personal de las vías.

Al llegar al kilómetro 105 descarriló, á causa de haber levantado los bandidos los rails.

El tren se detuvo, apareciendo de improviso los criminales, que estaban ocultos, embalsándose una empuñada lucha entre ellos y el personal del tren.

El jefe de éste, Sr. Fresno, luchó cuerpo á cuerpo con dos de aquellos, logrando desarmarlos.

El hecho da lugar á muchos comentarios, pues se cree que los bandidos sabrían que el tren conducía una cantidad importante y pudieron preparar el golpe. Se sabe quién es el jefe de la partida, y la Guardia civil persigue á los criminales.

En el lugar del suceso se han encontrado algunas carabinas.

Ha sido puesto en tierra el vapor *Analfarache*. Se encuentra partido en dos pedazos por el terrible golpe que sufrió. La operación ha resultado difícilísima. Infinidad de personas han ido á Tablada para verlo.

Se ha cometido un horroroso crimen en el pueblo de Arahall.

Un individuo llamado Juan Pascual ha herido mortalmente á su padre, de un tiro en el pecho, por negarse éste á facilitarle una cantidad que le pidiera aquél para una franqueta.

El hijo desnaturalizado huyó, siendo á poco capturado por la Guardia civil.

El herido se halla en gravísimo estado.

Vizcaya.

Bilbao.—Ha fallecido D. Francisco Zabalburu, senador vitalicio y rico capitalista vizcaíno.

El féretro fué conducido á la cripta de la iglesia del finado.

Todas las clases sociales se han asociado á la manifestación de duelo que ha determinado el entierro.

El hotel Therminus, de Bilbao, ha sido pasto de las llamas, según leemos en *El Nervión*.

El incendio se declaró en el cuarto de plancha, á las dos de la tarde, tomando á los pocos momentos alarmantes proporciones.

Afortunadamente, se logró su extinción sin que ocurrieran desgracias personales, gracias á los activos esfuerzos empleados para conseguirlo.

Zaragoza.

Los Generales y jefes de la guarnición de Zaragoza han acordado celebrar solemnes honras por la muerte del bizarro é ilustre Capitán general de Aragón y Jefe del 5.º cuerpo de Ejército, D. José Serín.

Segovia.

Ha fallecido en esta población el capitán, retirado, de artillería D. José García, que figuró mucho en la política local, fué diputado á Cortes durante la república y era íntimo amigo de Castelar.

Pontevedra.

En breve dará comienzo las obras de construcción de la línea férrea de Pontevedra á Carril.

Para Diciembre del 97 calcula el ingeniero de la línea que podrá estar ésta completamente terminada.

bierno de S. M. en defensa de la integridad de la patria.

El General Weyler ha dicho á los reporters de la prensa que considera pacificada la provincia de Pinar del Río; que en el presente mes dejará limpia de rebeldes la provincia de la Habana, y antes de las nuevas lluvias, Matanzas y Las Villas.

Para el año próximo quedaría dominada la rebelión en el Camagüey y Santiago de Cuba, si antes no penetraban el desaliento y la descomposición en sus filas.

Por noticias fidedignas que de Puerto Rico hemos recibido, no hemos enterado de que el importante servicio registrado en Quebradillas, con motivo del crimen perpetrado por una sociedad secreta de carácter político, lo prestaron fuerzas de la Guardia civil y no de orden público, como se había dicho. Hacemos con gusto la aclaración, que es muy justa.

El diputado 4.º Cortes por Cuba Sr. Santos Guzmán, uno de los más influyentes miembros del partido unión constitucional, ha recibido gran número de cartas, escritas por personas de arraigo y significación de la Habana, en todas las cuales se evidencia la confianza que la masa del partido español y sus comités tienen en el General Weyler, y describen la recepción verdaderamente entusiasta que se hizo al General en Jefe á su regreso de Pinar del Río.

* La columna del coronel Segura sostuvo el día 25, en Cabezas de Río Hondo, un combate con los rebeldes que duró cuatro horas.

Numerosos enemigos, posesionados de la orilla del río y amparados por las rocas, que ofrecían una defensa formidable, se resistieron con gran tenacidad.

El coronel Segura hizo funcionar la artillería, mien tras unas compañías de Zamora avanzaban valerosamente por los flancos hasta desalojar a los rebeldes de sus posiciones, causándoles bastantes bajas.

Mayores fueron éstos al huir el enemigo en revuelta confusión por un valle á 400 metros de nuestros soldados, que hicieron nutridísimo fuego con sus mausers.

Nuestras bajas fueron: dos soldados muertos; heridos, el teniente D. Francisco Pardo y 16 soldados y varios contusos.

Cuando había terminado el combate llegó la columna del General Obregón, en refuerzo de la columna Segura.

Esta destruyó el campamento rebelde, cuya solidez y abundancia de aprovisionamientos demostraban que el enemigo llevaba mucho tiempo en aquella zona.

Parece que el jefe de aquella fuerza insurrecta era el cabecilla Rufus Rivera, sucesor de Antonio Maceo.

Entre los cadáveres abandonados por el enemigo encontré uno que tenía puesto un traje lujoso. En uno de los bolsillos hallé un buen reloj de oro, que el coronel Segura regaló á un sargento que se había portado bravamente en la acción.

La herida sufrida por el teniente Pardo fué en el pecho. Aunque según los médicos es grave, confían en salvar la vida del valiente oficial.

* La Junta revolucionaria cubana de Nueva-York está desalentada, porque la costa de Cuba se halla muy vigilada actualmente.

Toda expedición filibustera tiene que afrontar el fuego de los cañones españoles.

* El senador Wallhall dice que combatirá la resolución propuesta por Mr. Cameron; que siente simpatías hacia los cubanos separatistas, pero que la situación de éstos no justifica en manera alguna el reconocimiento de la independencia de la isla.

* Con motivo del planteamiento de las reformas en Puerto Rico, se renovará la mitad de los Ayuntamientos el día 14 de Febrero para sustituir á los interinos, y el 11 de Abril se efectuará la votación de diputados provinciales para la renovación total de la Diputación.

* Los aspirantes aprobados en las últimas oposiciones á la carrera consular han sido nombrados viceconsules de España: en Hong Kong, D. Francisco de A. Caballero; en Shanghai, D. Rafael Frías y Velasco; en Singapur, D. Emilio de Motta y Ortiz; en Liverpool, D. Joaquín Besada y Barbe, y en Buenos Aires, D. Martín Díaz y Spuch.

Todos ellos saldrán muy en breve para sus respectivos destinos.

* Han sido ascendidos á secretarios de primera clase de las repúblicas de Bolivia y del Paraguay don

Roberto Dupuy de Lome y D. Manuel Jove respectivamente.

También ha ascendido á secretario de segunda clase, con destino á la legación de S. M. en Lisboa, don José Caro, que venía prestando sus servicios en el del Japón, yendo á ocupar esta plaza, también ascendido, D. Antonio de Zayas y Beaumont.

Completa esta combinación del personal diplomático el nombramiento para la plaza de secretario de la legación en Santiago de Chile de D. Pedro G. Careaga y Quintana, que se hallaba cesante.

* En el Ministerio de Estado se ha recibido un telegrama de Alemania anunciando que ha sido embarcada una nueva remesa de fusiles Mauser.

Con esta remesa son ya 42.000 los recibidos, faltando aún 18.000 para completar el pedido.

* Los decretos firmados por S. M. la Reina sobre aplicación á Puerto Rico de la ley de Bases son los siguientes:

1.º Decreto desarrollando la ley Municipal.

2.º Idem id. ley Provincial.

3.º Idem organizando el Consejo de administración.

4.º Idem relativo al Gobernador general.

5.º Organizando la Administración civil y económica.

6.º Idem desarrollando el recurso de queja y reglamentando la alta inspección.

7.º Idem sobre ley Electoral.

8.º Idem estableciendo los distritos electorales.

9.º Idem determinando la convocatoria para la elección de concejales, sustituyendo los interinos y toda la Diputación provincial.

10.º Idem aplicando el artículo adicional á la ley de Bases.

* Durante el año 1897 se van á multiplicar las expediciones científicas al Polo Austral.

Además de la que en estos momentos se organiza en Bélgica, el célebre explorador boreal Mr. Payer se dispone á plantear las bases de otra, bajo los auspicios del Gobierno austró-húngaro.

Saldrá la expedición en Octubre del puerto de Melbourne (Australia), dirigiéndose hacia Tierra Victoria, punto de arribada determinado en el proyecto.

El viaje durará dos años, dedicándose este tiempo á importantes observaciones meteorológicas y oceanográficas.

* Telegrafían de París que cerca del puente de Jena ha sido hallado el cadáver del famoso novelista inglés Mr. Crackanthorpe, cuya desaparición, ocurrida hace algunas semanas, tenía preocupada á la colonia británica en París.

La identificación del cadáver ha sido hecha merced á las alhajas que llevaba Mr. Crackanthorpe, alguna de las cuales era perfectamente conocida por su originalidad.

Ignórase si se trata de un suicidio ó de un crimen, aunque la opinión general se inclina á creer lo primero.

* Un periódico de Filipinas refiere un hecho, que vamos á relatar por ser una demostración palmaria de la disciplina de nuestro Ejército.

Está ordenado en los batallones que usen el mauser que cuando el soldado en campaña se vea precisado á abandonar el fusil quite el cerrojo de éste con objeto de inutilizar el arma para el uso del enemigo.

Pues bien, en la acción de Binacayan un soldado de infantería de Marina de la vanguardia cayó, en lo más rudo del combate, herido mortalmente; los insurrectos acortaban la distancia, maniobrá la columna, el no pudo seguir á sus compañeros, y cuando casi desvanecido cayó á tierra para no levantarse más, los insurrectos, en grupo considerable, se arrojaron sobre él con propósito de arrebatárselo el arma y concluir con su noble vida rematándole villanamente.

Cuando el enemigo, derrotado, se replegaba en su huida, la columna de cazadores llegó hasta el mártir y rescató el glorioso cadáver.

El fusil había desaparecido. Pero en el bolsillo del pantalón del muerto se encontró el cerrojo del mauser.

* Desde hace algunos días se encuentra en Madrid el corresponsal de *The Journal*, de Nueva York, solicitando entrevistas de nuestros hombres públicos y recogiendo impresiones en los principales círculos y centros oficiales.

En vez de agradecer, como lo haría cualquier persona hidalga, la atenta acogida que por todas partes se le ha dispensado, dedicase á transmitir á su periódico toda clase de informaciones falsas y poco favorables para la causa de España.

Este hecho no podía quedar sin correctivo por parte del digno representante de los Estados Unidos en Madrid, y al efecto, se ha celebrado en el hotel de la Paix, según dice *La Correspondencia*, una conferencia entre dichos señores, á consecuencia de la cual regresará dentro de breves días á Nueva York el mencionado periodista, dándose término á la injusta campaña que ha venido haciendo.

* Dicen de Nueva York que el senador Smith (de Nueva Jersey), en una entrevista con un redactor de un periódico, ha dicho que los Estados Unidos no necesitan más rentas, sino mayores economías. Opina que la cuestión cubana ha perdido su interés para la república.

* Un despacho de Killarney publica muchos y trisimos detalles respecto á luna turbera de Castle-Island, que al cambiar de lugar se deslizo en dirección al lago de Killarney en una extensión de milla y media de ancho, destruyendo á su paso puentes, caminos y explotaciones agrícolas y haciendo desbordarse ávarios riachuelos, cuyas aguas arrastraban cadáveres de animales y gran número de efectos de todas clases. Este desastre ha alcanzado á varias millas á la redonda, por lo que el vecindario se halla poseído de pánico.

* En breve será elevada á superior la Escuela de Comercio de Santiago de Galicia.

* En los almacenes que la Compañía Arrendata-

ria de Tabacos tiene en Linares se ha efectuado un robo de sellos y efectos timbrados por valor de 21.000 pesetas.

Como presuntos autores han sido detenidos cuatro individuos.

* Le han sido administrados los últimos Sacramentos al pelotari Pedros.

* Ya se conocen los resultados de las elecciones verificadas en treinta departamentos de Francia para designar 97 nuevos senadores.

El fracaso del programa radical ha sido completo. El país ha rechazado virtualmente el impuesto sobre la renta y la revisión constitucional.

En el Senado continuará, por lo tanto, la misma ponderación de fuerzas que hoy existe, aproximadamente.

Los monárquicos han perdido ocho puestos. Los radicales y socialistas han ganado nueve, derrotando á Constans, el célebre Ministro del Interior, y á Hebrard, director de *Le Temps*.

Cuando se conoció en Toulouse el resultado, numerosos grupos de gente del pueblo recorrieron las calles cantando la Carmagnola y gritando: ¡Abajo Constans! ¡Abajo Fourmies!

También han sido elegidos senadores radicales ó socialistas para cubrir las vacantes ocasionadas por los fallecimientos de Spuller, representante del departamento de Côte d'Or y de Challenell Lacour en Marsella.

En resumen, han sido elegidos 64 candidatos gubernamentales, 16 radicales, 5 socialistas y 12 monárquicos.

La derrota de Constans y de Hebrard ha sido muy comentada.

* Muy pronto publicará la *Gaceta* la siguiente combinación de la magistratura:

Jubilando, á su instancia, al magistrado del Tribunal Supremo D. Federico Melchor y Lamanette.

Promoviendo á esta vacante á D. Enrique de Illana y Mier, Presidente de la Audiencia territorial de Madrid.

Para este puesto se nombra á D. Gonzalo de Córdoba y Cerola, fiscal de la misma Audiencia; á fiscal de la Audiencia de Madrid se promueve á D. Joaquín Martón y Gavín, magistrado de lo civil de la misma.

A su puesto se traslada al Sr. D. Fernando García Briz, Presidente de la Audiencia territorial de Zaragoza.

Se nombra para esta vacante á D. Manuel Zanón y Augier, Presidente de sección de la Audiencia de Albacete, á quien reemplaza el Sr. D. Manuel Pérez y González Aguado, magistrado de la misma Audiencia.

Se nombra para este último cargo al Presidente de Sala de la misma Audiencia Sr. Santaolalla, y pasará á ser Presidente de Sala de Zaragoza el fiscal de la de Granada, Sr. Cassá.

* Telegrafían á Fabra desde París que, tanto en la Bolsa de aquella capital como en la de Londres,

revela el exterior español mucha firmeza por las noticias satisfactorias referentes á las campañas de Cuba y Filipinas, particularmente sobre la última, pues resulta que el nuevo Gobernador general del Archipiélago despliega una energía y una inteligencia que contrasta en un todo con la inactividad que hasta ahora se había observado en las operaciones, á causa tal vez de la falta de recursos necesarios para emprender la guerra conforme exigían las circunstancias.

También contribuye al alza mucho papel en descubierto que se había vendido en Londres, en donde es más acentuada la tendencia favorable á los valores españoles.

* El director del importante diario de Nueva York *Las Novedades*, que tanto se distingue por sus patrióticas y calurosas campañas en favor de España, ha dirigido al Sr. Presidente del Consejo de Ministros el siguiente cablegrama:

«Nueva York 1.º

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.—Madrid.

El Director de *Las Novedades*, en nombre de la colonia española de Norte América, hace votos por su preciosa salud, y al felicitarle en este día por su tesón y altísimas dotes de hombre de Estado, acreditadas en la defensa de la soberanía de la Nación, confía en enviarle pronto plácemes por el término de las revueltas que existen en las provincias ultramarinas.

Para nosotros es garantía de un éxito glorioso el que la nave del Estado esté confiada á tan eximio estadista y tan acendrado español.

Dios le guarde.»

* Se ha publicado la estadística de los vinos elaborados en Francia durante el pasado año de 1896.

La extensión dedicada al cultivo de la vid ha disminuido en 18.569 hectáreas con relación á la del año anterior.

Se han cosechado 44.656.153 hectolitros, ó sean 14 millones más que una cosecha media normal durante el último decenio.

Se han fabricado durante el año 888.010 hectolitros de vino de pasas. Por lo tanto, 129.396 más que en el año último.

También se han elaborado 1.426.521 hectolitros de vinos de azúcar.

España importó 4.636.661 hectolitros, Italia 9.923, Portugal 160, Argelia 2.369.517 y Túnez 79.643.

* Un despacho de la Habana que publica el periódico *The Times* dice que la producción del azúcar en el último año ha sido de 150.000 toneladas, en vez de 1.100.000 que arrojó la estadística de los años anteriores.

La producción del tabaco ha alcanzado la cifra de 75.000 fardos, cuando en el año de 1895 ascendió á 500.000.

MADRID.—Hijos de M. G. Hernández, Libertad, 16, dup.º

LÍNEA FÉRREA DEL OESTE

ITINERARIO

del servicio de trenes y vapores que registrá desde el 15 del corriente hasta nuevo aviso enlazando con el ferrocarril de circunvalación, salvo los casos de accidente fortuito que ocurran en algunas de las empresas.

Salidas de la Capital y Bayamón simultáneamente:

Días laborables.	Días festivos.
6 mañana E.	6 mañana E.
7,30 id.	7,30 id.
9,10 id.	9,10 id.
11,30 id.	11 id.
1,10 tarde id.	1,10 tarde id.
3 id.	2,15 id.
4,30 id.	3,30 id.
5,45 id.	4,30 id.
	5,45 id.

NOTAS.—El vapor que sale de la Capital todos los días á las 6 de la mañana tomará pasajeros para enlazar con el tren del ferrocarril que pasa por Bayamón á las 6,46 de la misma.—El tren que sale de Bayamón á las 5,45 de la tarde tomará los pasajeros del ferrocarril que llega á la misma hora al punto citado.—El vapor que sale á las 9,10 de la mañana de la Capital enlaza en Bayamón con el tren del ferrocarril que llega al mismo punto á las 10,07 los martes, jueves y sábados.—El tren que sale de Bayamón á las 1,10 de la tarde enlazará en dicho punto con el ferrocarril los lunes, miércoles y viernes.—El vapor que sale de la Capital los domingos á las 2,15 de la tarde conducirá pasajeros para el tren del ferrocarril que pasa por Bayamón á las 3,15 de la misma.—El tren que sale los domingos de Bayamón á las 9,10 de la mañana tomará en dicho punto los pasajeros del ferrocarril que llega á la misma hora.—Bayamón 7 de Mayo de 1896.—RAMÓN VALDÉS.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARÍTIMA

PARCELONA

TALLERES DE CONSTRUCCIÓN.—BARCELONETA

Máquinas de vapor fijas, semifijas y portátiles.—Máquinas para extracción y desagüe de minas. Máquinas para la marina.—Generadores de vapor. Buques de hierro y acero.—Trabajos de calderería.—Hierro forjado de todas dimensiones. Locomotoras y material fijo para ferrocarriles.—Construcciones metálicas. Puentes y armaduras.—Mercados públicos.—Motores hidráulicos.—Trasmisiones de movimiento. Fundición de hierro y bronce.—Proyectos industriales.

COMPañIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

Barcelona, Manila.

DIPLOMAS DE HONOR Y MEDALLAS DE ORO EN TODAS LAS EXPOSICIONES

HACIENDAS DE

SAN ANTONIO, SANTA ISABEL, SAN RAFAEL, SAN LUIS Y LA CONCEPCIÓN

FÁBRICA «LA FLOR DE LA ISABELA»

PROPIETARIA DE LAS MARCAS MEISIC, CAVITE, MALABÓN Y LA PRINCESA

ELABORACIONES AL ESTILO CUBANO

AGENCIAS DE VENTA EN TODOS LOS PAÍSES

Se venden sus elaboraciones en todas las expendurías de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

LA FONCIERE

COMPañIA DE SEGUROS CONTRA LOS RIESGOS DE TRANSPORTES Y ACCIDENTES DE TODAS CLASES

(La Compañía Lyonnaise de seguros marítimos reunidos).

Capital social: 25 millones de francos

de los cuales se ha desembolsado la cuarta parte.

DOMICILIO SOCIAL EN PARÍS

La Compañía hace los seguros contra los riesgos de transportes de mercancías por mar. Asegura igualmente contra los riesgos de transportes de valores por tierra y por mar, y contra los accidentes corporales que pueden alcanzar á las personas.

La Compañía *La Foncière* está representada en España por D. Alfonso de Beraza, calle de Lope de Vega, 50, Madrid, al cual deberá dirigirse los seguros de mercancías.

Para los seguros de valores y contra los accidentes á D. H. Junca, calle de Montalbán, 3, Madrid.

Banco Hipotecario DE ESPAÑA

El Banco Hipotecario hace actualmente, y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 5 ½ por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de cinco á cincuenta años, según la amortización que se estipule, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Además de estos préstamos hipotecarios, abre créditos reembolsables á corto plazo para la construcción de edificios.

En la actualidad abona este Banco á las imposiciones en cuenta corriente: ½ por 100 de interés anual por las reembolsables á la vista.

1 por 100 id. id., á ocho días vista

2 por 100 id. id., á tres meses.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

DE BARCELONA

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

El 5 de Noviembre de Barcelona y el 10 de Cádiz para Puerto Rico y Habana, y con trasbordos para Progreso, Veracruz y puertos de Costa Firme y Pacífico.

Sólo se admite carga hasta el día 2.

El 20 de Octubre de Santander, vapor *Alfonso XII*, para Coruña, Habana y Veracruz.

El 25 de Octubre de Barcelona y el 30 de Cádiz, vapor *Santo Domingo*, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz.

Sólo se admite carga hasta el 22.

LÍNEA DE FILIPINAS

El 7 de Noviembre de Barcelona, vapor *Isla de Panay*, c. Alemany, para Port-Said, Aden, Colombo, Singapur y Manila.

No se admite carga la víspera de la salida.

LÍNEA DE MARRUECOS

El día 25 de cada mes de Barcelona, vapor *Rabat*, c. Manzano, para Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Cuatro expediciones al año: en Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre, por el vapor *Larache*, c. Roldós, saliendo el 25 de Barcelona y el 30 de Cádiz para Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

De Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar, vapor *Joaquín del Píllago*, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Para más informes, en Barcelona, Ripol y C.ª, plaza de Palacio, esquina á la calle de la Marquesa, núm. 2.

LÍNEAS DE VAPORES SERRA Y LA FLECHA

SALIDAS SEMANALES DE

VAPORES CORREOS ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

Salen de Santander todos los miércoles para

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarien.

ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS

LÍNEA DE PUERTO RICO

SERVICIO REGULAR ENTRE

SANTANDER Y LA ISLA DE PUERTO RICO

por los grandes y magníficos vapores nombrados

IDA, BENITA, RITA, PAULINA Y MARÍA

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque, debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.

Con cada remesa deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación, indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo, el cual puede hacer esta Agencia con la mayor economía.

Para solicitar cabida y demás informes dirigirse á su consignatario D. Francisco Salazar, Muelle, 5, teléfono núm. 37, Santander.

Vapores DE Pinillos, Izquierdo y Compañía.

SOCIEDAD EN COMANDITA

CÁDIZ

SERVICIO REGULAR DESDE 1.º DE JULIO DE 1896

LÍNEA DE LAS ANTILLAS

VAPORES.—Pío IX, de 5.000 toneladas.—Conde Wifredo, 5.000.

Martín Sáenz, 5.000.—Miguel M. Pinillos, 4.500.

LÍNEA DE FILIPINAS

VAPORES.—Catalina, de 6.000 toneladas.—Barcelona, 5.500

Cádiz, 5.500.—Manila, 5.500.

ITINERARIOS.—VIAJES DE IDA

Salidas cada tres semanas.—Barcelona, Palma de Mallorca, Valencia, Málaga, Cádiz, islas Canarias, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, Cienfuegos y Matanzas.

Salida cada cuatro semanas.—Liverpool, Santander, Cádiz, Barcelona, Port Said, Suez, Aden, Colombo, Singapur, Manila é Ilo-Ilo.

Los vapores de las Antillas, en determinados viajes, admiten carga para *Arecibo*, *Mayaguez* y *Ponce* (de la isla de Puerto Rico) y para *Caibarien*, *Cárdenas* y *Sagua la Grande* (en la de Cuba).—Los de Filipinas, al estar organizada la línea, admitirán para *Saigón*, *Macao*, *Hong Kong* y principales puertos de China y Japón.

Para toda clase de informes dirigirse á la Gerencia de la Sociedad en Cádiz, Plaza de San Agustín, núm. 2.

EL ECO NACIONAL

POLÍTICA, ADMINISTRACIÓN, BANCA, AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

PERIÓDICO DEFENSOR DE LOS INTERESES ANTILLANOS

Verá la luz los días 7, 16 y 27 de cada mes.

Publicará en cada número trabajos de interés antillano, tanto de redacción como de colaboración. Dará á sus abonados una información completa de las provincias peninsulares. Publicará en todos los números retratos de aquellas personalidades más distinguidas en la Península y Ultramar, así como otros grabados que respondan á la índole del periódico. Insertará frecuentemente artículos literarios. No estará afiliado á partido alguno de la Península ni de las Antillas. Tiene corresponsales en todas las capitales de provincias.

Agentes generales en Ultramar, autorizados para expedir recibos con su firma, en Cuba, Puerto Rico y Filipinas: D. Salvador Torra Pous (Habana, Industria, 124); D. Eduardo J. González (San Juan de Puerto Rico, San Francisco, 95); D. Julio Balbás y Pérez (Manila).

REDACTORES-PROPIETARIOS

D. ENRIQUE GONZÁLEZ BELTRÁN

DIPUTADO Á CORTES